

Boletín | Oficial

de las Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 31

10 de noviembre de 2011

SUMARIO . Pág. 3564

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000047-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de regadíos. 3570

I/000048-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras agrarias. 3571

I/000049-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo industrial. 3572

I/000050-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de aguas. 3573

I/000051-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, relativa a política general en materia presupuestaria. 3574

I/000052-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), relativa a política general en relación al sector financiero en Castilla y León. 3575



Páginas

451. Mociones

M/000016-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de octubre de 2011. 3576

M/000033-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte de viajeros y mercancías, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de octubre de 2011. 3578

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000129-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a construcción de un Centro Integrado de Formación Profesional en Ponferrada. 3581

POC/000130-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a número de titulaciones del nuevo Centro Integrado de Formación Profesional de Ponferrada. 3583

POC/000131-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a funcionamiento del Hospital del Bierzo en periodo estival. 3585



	<u>Páginas</u>
POC/000132-01 Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D. ^a Ana María Agudiez Calvo y D. ^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a uso sanitario del Hospital Policlínico de Segovia.	3587
POC/000133-01 Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a dotación de un Conservatorio de Música en Zamora.	3588
POC/000134-01 Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a cumplimiento por la Junta de Castilla y León de sus compromisos en materia de vivienda social.	3590
POC/000135-01 Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a construcción de una vía rápida entre los municipios de Fabero y Fresnedo.	3592
POC/000136-01 Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a retraso en las obras de construcción de un nuevo puente sobre el río Duero en Zamora.	3594
POC/000137-01 Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a si está realizando alguna gestión en relación con la reducción de la actividad productiva de la factoría de LAUKI y, en consecuencia, con el mantenimiento de empleo en Castilla y León.	3596



Páginas

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000129-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la aplicación del Real Decreto-ley 9/2011, de 19 de agosto, para su tramitación ante el Pleno. 3598

PNL/000130-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a publicidad de las listas de espera de atención especializada, para su tramitación ante el Pleno. 3600

PNL/000131-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a la ejecución del procedimiento que corresponda para la continuación de la ejecución de las obras de la Avda. de Valdés en Ponferrada, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. 3602

PNL/000132-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a la firma del convenio correspondiente para la puesta en marcha de la iniciativa "Tren Turístico de Ponferrada a Villablino", para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. 3604

PNL/000133-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a tomar medidas para la implantación de empresas y la creación de empleo estable especialmente en las zonas más castigadas de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo. 3607

PNL/000134-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a promocionar el turismo termal, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 3610



Páginas

PNL/000135-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la financiación del 25 % de la rehabilitación del Torreón de la Muela en Ágreda a través del 1 % cultural, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

3613

PNL/000136-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.^a María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para la dotación de una ayuda económica a la industria deshidratadora de forrajes de la Comunidad como política de apoyo al mantenimiento del cultivo, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

3615

PNL/000137-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a ejecución de las obras de remodelación del acceso este a Ponferrada, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

3617

PNL/000138-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a reanudación de las obras en la zona de Fabero, Lillo y Bárcena de la Abadía, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

3619

PNL/000139-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la ampliación de personal y servicios del Centro de Salud de Fabero, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

3621



Páginas

PNL/000140-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.^a María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un Parque Tecnológico y/o un Parque Científico en Palencia capital con el fin de evitar que la capital palentina quede excluida de la Red Vinculada de Ciencia y Tecnología, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

3623

PNL/000141-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar la ejecución de las obras de cubrición del canal de Cornatel, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

3625

PNL/000142-01

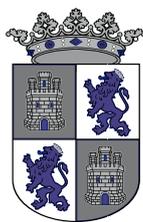
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión de la iglesia parroquial de Fuente Urbel dentro del programa "Apertura de Monumentos", para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

3627

PNL/000143-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a transporte escolar en los centros docentes públicos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

3629



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000047-01 *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de regadíos.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000047, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de regadíos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

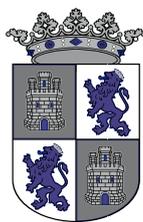
El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de regadíos.

Valladolid, 26 de septiembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000048-01 *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras agrarias.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000048, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras agrarias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

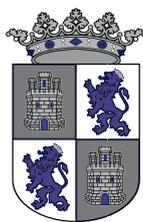
EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de infraestructuras agrarias.

Valladolid, 26 de septiembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000049-01 *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo industrial.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000049, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo industrial.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

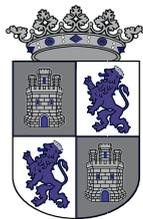
EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de desarrollo industrial.

Valladolid, 19 de octubre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000050-01 *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de aguas.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000050, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de aguas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

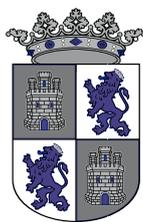
El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de aguas.

Valladolid, 19 de octubre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000051-01 *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, relativa a política general en materia presupuestaria.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000051, formulada a la Junta de Castilla y León por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, relativa a política general en materia presupuestaria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

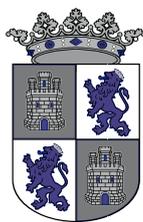
Política general de la Junta de Castilla y León en materia presupuestaria.

Valladolid, 20 de octubre de 2011.

Los Portavoces

Fdo.: Óscar López Águeda y

José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000052-01 *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), relativa a política general en relación al sector financiero en Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000052, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), relativa a política general en relación al sector financiero en Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

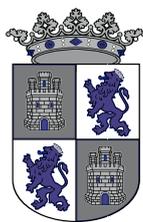
EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia del Procurador de IUCyL, D. José María González Suárez, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en relación al sector financiero en Castilla y León.

Valladolid, 28 de octubre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000016-01 *Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Moción, M/000016, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de octubre de 2011.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000016 relativa a "Política general en materia de empleo":

ANTECEDENTES

Las Cortes de Castilla y León tienen el derecho y la obligación de ejercer su función en materia de empleo, siempre de forma complementaria y nunca sustitutiva del Consejo del Diálogo Social.

Y es que reconociendo que las Políticas de Empleo debe concretarlas el Consejo del Diálogo Social, ello no puede vaciar de contenido la función parlamentaria en esta



materia. Una función que busca conseguir la máxima eficacia de la Política de Empleo, y que ello implica exigir:

- * para políticas pasadas: la evaluación de resultados, de cara a conocer los efectos generados por las mismas, para corregir errores y mejorar las políticas futuras.
- * para políticas presentes: la mayor consignación presupuestaria posible (evitando recortes presupuestarios injustificados de los incentivos dado el actual escenario económico) y el máximo grado de ejecución (de cara a que se generen los efectos en el empleo cuanto antes).
- * para políticas futuras: facilitar un cauce efectivo para que los diferentes grupos parlamentarios puedan transmitir propuestas en materia de empleo a la Junta de Castilla y León, para que las traslade al Consejo del Diálogo Social para su estudio y eventual ejecución.

Por lo anterior se formulan las siguientes propuestas de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Presentar ante estas Cortes de Castilla y León la evaluación de las diferentes políticas de empleo, y en particular de los Planes Regionales de Empleo.

2.º- Evitar recortes presupuestarios en 2012 de los incentivos incluidos en los capítulos 4, 7 y 8 del Presupuesto de la Consejería, del EcyL o de la ADE.

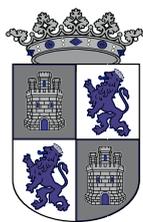
3.º- Agilizar la ejecución de esos capítulos (4, 7 y 8) del Presupuesto.

4.º- Facilitar un cauce efectivo para que los diferentes grupos parlamentarios puedan transmitir propuestas en materia de empleo a la Junta de Castilla y León”.

Valladolid, 27 de octubre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000033-01 *Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte de viajeros y mercancías, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Moción, M/000033, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte de viajeros y mercancías, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de octubre de 2011.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 000033 relativa a "Política general en materia de transportes de viajeros y mercancías".

ANTECEDENTES

Las políticas en materia de transportes son fundamentales como elementos vertebradores del territorio, permiten garantizar los derechos de movilidad de los ciudadanos. Facilita el desplazamiento de ciudadanos y familias del medio rural a los servicios públicos esenciales.

Por otro lado favorecen la competitividad, promueven el empleo y el crecimiento de nuestras empresas.



El sector del transporte lleva años pasando dificultades, por un lado debido a las peculiaridades propias del sector y por otro se ha visto muy afectado por la situación económica actual.

La posición estratégica de Castilla y León en España debe de aprovecharse para crear una red eficiente de infraestructuras de transportes, que potencie el desarrollo económico regional, impulsando la productividad y facilitando las circulaciones de personas y mercancías de manera que se mejore la accesibilidad y la conectividad.

La ordenación del territorio debe plantearse apoyando las redes de comunicación entre los núcleos urbanos y rurales, los enlaces tanto con la red nacional como con las redes transeuropeas.

Es necesario mejorar las estaciones intermodales ubicadas en las redes principales y secundarias de manera que incrementen la conectividad regional.

Mejorar la estructura productiva del sector pasa por fomentar el desarrollo y aplicación de las nuevas tecnologías a los medios y modos de transporte, pasa por realizar inversiones en centros de transportes de mercancías, construir nuevas terminales de autobuses en localidades de tamaño medio y refugios de espera en los municipios con menor población.

Es fundamental integrar los diferentes modos de transporte, respondiendo a las necesidades del sector para que su utilización resulte eficaz y rentable, protegiendo la libre competencia entre los operadores para mejorar la comunicación, la estabilidad y rentabilidad empresarial.

Todo ello mejorará el sector, disminuyendo sus costes asociados, y se fomentará la utilización del transporte público.

Por lo expuesto se presenta la siguiente MOCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.º- Elaborar y aprobar la Ley de Transporte Rural e Interurbano.**
- 2.º- Elaborar y aprobar una Ley que regule el transporte de mercancías por carretera y las áreas logísticas.**
- 3.º- Desarrollo reglamentario de la Ley 15/2002, de 28 de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León.**
- 4.º- Regular por Ley las Infraestructuras Complementarias del Transporte, estaciones de autobuses y refugios de espera.**
- 5.º- Regular por Ley el Transporte a la Demanda en Castilla y León.**
- 6.º- Regulación autonómica de las Juntas Arbitrales de Transporte.**
- 7.º- Elaborar el Mapa Concesional de Transporte Público en Castilla y León.**
- 8.º- Extender el Transporte a la Demanda a toda la Comunidad.**



9.º- Poner en marcha el sistema de Revisión, Evaluación y Control del desarrollo e implantación de la Red Cylog.

10.º- Presentar en las Cortes un calendario de inversiones y fije fechas de manera que se garantice la finalización de las infraestructuras logísticas previstas en la Red del Modelo CyLog.

11.º- Crear una mesa de seguimiento del Modelo Cylog, de la que formen parte los profesionales del sector del transporte de mercancías por carretera para la promoción de las infraestructuras logísticas del transporte.

12.º- Impulsar la creación y puesta en marcha de los Planes Metropolitanos de Transportes en Palencia, Ponferrada y Valladolid así como realizar un estudio de necesidad de implantación de transporte metropolitano en Ávila, Soria, Zamora.

13.º- Realizar los estudios de movilidad necesarios en las grandes aglomeraciones urbanas de Castilla y León a fin de poder determinar las necesidades de coordinación.

14.º- Elaborar el Plan Estratégico de Modernización de la Red de Estaciones de Autobuses de Castilla y León.

15.º- Impulsar el funcionamiento del Consejo de Transportes de Castilla y León así como los Consejos Territoriales de Transportes.

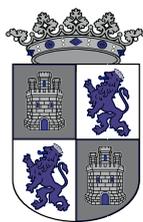
16.º- Potenciar la política de I+D+i en el sector del transporte de mercancías por carretera en el ámbito regional.

17.º- Convocar las ayudas y subvenciones públicas necesarias para el impulso del sector del transporte en la Comunidad”.

Valladolid, 27 de octubre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000129-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D.ª Ana María da Silva García y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a construcción de un Centro Integrado de Formación Profesional en Ponferrada.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Educación, POC/000129, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D.ª Ana María da Silva García y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a construcción de un Centro Integrado de Formación Profesional en Ponferrada.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Miguel Ángel Fernández Cardo, Ángela Marqués Sánchez, Ana da Silva García y Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La educación y la preparación académica de las personas es uno de los principales recursos con los que cuenta la sociedad para mejorar y prosperar en todos los ámbitos en general y en el laboral en particular. La importancia que hoy se le pretende dar a los estudios relacionados con la Formación Profesional verse reflejada en



los recursos e inversiones que se emplean para fomentarla, y ha de redundar todo ello en una especialización y una cualificación que dará más oportunidades a las personas en el ámbito laboral, mejorando las opciones de integración en el mundo del trabajo y la empresa.

En la línea de mejorar las condiciones en las que se desarrolla la enseñanza, en Ponferrada la Junta de Castilla y León está construyendo un Centro Integrado de Formación Profesional que vendrá a completar la oferta educativa y mejorar la calidad de la Formación Profesional, por lo que realizamos las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Cuál es el estado de ejecución del proyecto del Centro Integrado de Formación Profesional que se está construyendo en Ponferrada?

2.- ¿Qué plazos manejan para la finalización de las obras?

Valladolid, 24 de octubre de 2011.

Los Procuradores

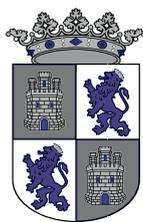
Fdo.: Javier Campos de la Fuente,

Miguel Ángel Fernández Cardo,

María Ángela Marqués Sánchez,

Ana María da Silva García y

Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000130-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D.ª Ana María da Silva García y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a número de titulaciones del nuevo Centro Integrado de Formación Profesional de Ponferrada.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Educación, POC/000130, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D.ª Ana María da Silva García y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a número de titulaciones del nuevo Centro Integrado de Formación Profesional de Ponferrada.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Miguel Ángel Fernández Cardo, Ángela Marqués Sánchez, Ana da Silva García y Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La educación y la preparación académica de las personas es uno de los principales recursos con los que cuenta la sociedad para mejorar y prosperar en todos los ámbitos en general y en el laboral en particular. La importancia que hoy se le pretende dar a los estudios relacionados con la Formación Profesional verse reflejada en



los recursos e inversiones que se emplean para fomentarla, y ha de redundar todo ello en una especialización y una cualificación que dará más oportunidades a las personas en el ámbito laboral, mejorando las opciones de integración en el mundo del trabajo y la empresa.

En la línea de mejorar las condiciones en las que se desarrolla la enseñanza, en Ponferrada la Junta de Castilla y León está construyendo un Centro Integrado de Formación Profesional que vendrá a completar la oferta educativa y mejorar la calidad de la Formación Profesional, por lo que realizamos las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Qué titulaciones se ha previsto impartir en el nuevo centro de Formación Profesional?

2.- ¿Para qué curso se prevé la apertura del nuevo centro de enseñanza?

Valladolid, 24 de octubre de 2011.

Los Procuradores

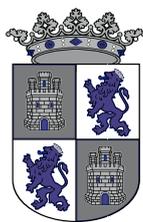
Fdo.: Javier Campos de la Fuente,

Miguel Ángel Fernández Cardo,

María Ángela Marqués Sánchez,

Ana María da Silva García y

Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000131-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a funcionamiento del Hospital del Bierzo en periodo estival.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000131, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a funcionamiento del Hospital del Bierzo en periodo estival.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez y Javier Campos de la Fuente, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En mayo de 2011 se anunció que durante el período estival se cerrarían 54 camas en el Hospital del Bierzo. Esta decisión fue duramente contestada desde la Junta de Personal y de forma individual por varios sindicatos sanitarios, ya que la medida se tomó de forma unilateral por parte de la Dirección del Hospital.



Es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer algunos aspectos respecto a la decisión de bloquear esas 54 camas en el Hospital del Bierzo por lo que se presentan las siguientes:

PREGUNTAS

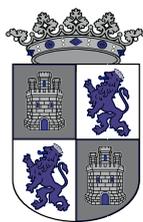
- 1. ¿Cuáles son los motivos por los que se cerraron o anularon 54 camas en el Hospital del Bierzo durante el período estival?**
- 2. ¿Cuánto tiempo se han mantenido cerradas esas 54 camas?**
- 3. ¿Cuánto personal menos necesita el hospital funcionando con 54 camas menos?**
- 4. ¿Considera la Consejería de Sanidad acertada la decisión de cerrar 54 camas en el Hospital del Bierzo durante el período estival?**
- 5. ¿Qué efectos ha tenido el cierre de 54 camas en el Hospital del Bierzo?**

Valladolid, 24 de octubre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez y

Javier Campos de la Fuente



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000132-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a uso sanitario del Hospital Policlínico de Segovia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000132, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a uso sanitario del Hospital Policlínico de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.ª Agudiez Calvo y Mercedes Martín Juárez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

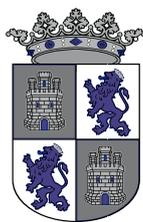
Segovia cuenta con un Complejo Asistencial integrado por el Hospital General y el Hospital Policlínico.

PREGUNTA:

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León dar un uso sanitario al Hospital Policlínico de Segovia?

Valladolid, 25 de octubre de 2011.

Los Procuradores
Fdo.: Ana María Agudiez Calvo y
María Mercedes Martín Juárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000133-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a dotación de un Conservatorio de Música en Zamora.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Educación, POC/000133, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a dotación de un Conservatorio de Música en Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Mientras que la mentalidad del despilfarro ostentoso sigue primando en proyectos financiados en parte por la Junta de Castilla y León, como es el caso del proyecto de Palacio de Congresos que se levantará sobre el antiguo cine-teatro de la Universidad Laboral de Zamora, obra que lleva más de dos años paralizada por los efectos del pinchazo de la burbuja inmobiliaria, un despilfarro incluso en momentos de euforia ladrillera, otras obras necesarias para los ciudadanos no se abordan "por falta de dinero".



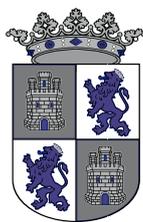
PREGUNTA

¿No considera la Junta más urgente para Zamora la dotación de un Conservatorio de Música que seguir adelante con un auditorio más que no tiene el menor sentido?

Valladolid, 28 de octubre de 2011.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000134-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a cumplimiento por la Junta de Castilla y León de sus compromisos en materia de vivienda social.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000134, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a cumplimiento por la Junta de Castilla y León de sus compromisos en materia de vivienda social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Amparándose en el artículo 47 de la Constitución Española, la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Zamora ha dirigido una petición al Ayuntamiento de dicha ciudad para que celebre un pleno monográfico sobre el problema de la vivienda.

Zamora carece de un parque de viviendas sociales, ya sea de venta o de alquiler, lo que añade dificultades a las familias que están siendo desahuciadas por morosidad en el pago de sus hipotecas, así como entre los jóvenes, que tienen otra razón de peso para emigrar a otras ciudades. Por otro lado, hay suficiente suelo público



en la ciudad (San Frontis, Pinilla o Cardenal Cisneros) como para fomentar la vivienda social de alquiler que ayude a estas familias sin techo y a los jóvenes con necesidad de vivienda, si la Junta de Castilla y León y el ayuntamiento colaborasen en ese objetivo.

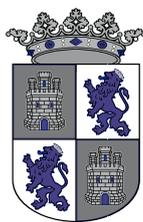
PREGUNTA

¿Cuándo piensa la Junta hacer frente a sus compromisos en materia de vivienda social con los que reactivar el sector y dar respuesta a los problemas de los ciudadanos?

Valladolid, 28 de octubre de 2011.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000135-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a construcción de una vía rápida entre los municipios de Fabero y Fresnedo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000135, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a construcción de una vía rápida entre los municipios de Fabero y Fresnedo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

En el BOCYL del lunes 3 de mayo de 2010, se publicó el convenio de colaboración específico entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León para la construcción de una nueva vía rápida entre el municipio leonés de Fabero y Fresnedo, alternativa a la actual LE-715. Dicha obra se encuentra paralizada debido a que la asignación de 31 millones de euros para la misma no es suficiente, a pesar de que el presupuesto inicial de la obra se estableció en 15 millones de euros y tenía fijada su conclusión en 2013.



Esta vía resulta primordial para los municipios de su trazado, Fabero, Fornela, Vega de Espinareda, Berlanga del Bierzo y Candín, pues mejoraría su comunicación con Ponferrada y entre otros enlaces de la comarca berciana. Mientras tanto, la LE-715 sigue siendo la única y peligrosa alternativa, pues ya ha sufrido numerosos desprendimientos en algunos puntos de su trazado.

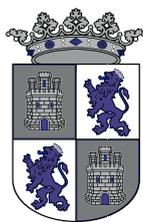
PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado la Junta de Castilla y León para facilitar la reanudación de estas obras en el plazo inmediato?

Valladolid, 28 de octubre de 2011.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000136-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a retraso en las obras de construcción de un nuevo puente sobre el río Duero en Zamora.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000136, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a retraso en las obras de construcción de un nuevo puente sobre el río Duero en Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León adjudicó en julio de 2009 las obras de construcción de un nuevo puente sobre el Duero en Zamora, una obra muy necesaria para evitar que gran parte del tráfico entre en la ciudad, así como para preservar el viejo puente medieval de su rápido deterioro. La obra, presupuestada en 13.690.345 euros, ha sufrido retrasos considerables en su ejecución, primero justificados por el hallazgo de importantes restos arqueológicos. Todavía en el mes de febrero pasado el delegado provincial de la Junta, D. Alberto Castro, afirmaba que la obra iba a "buen ritmo" y que estaría concluida en el curso de 2012.



Lo cierto es que las obras se han parado de nuevo desde hace meses, sin explicación alguna, y no parece posible que se cumpla el plazo de ejecución prometido por la Junta.

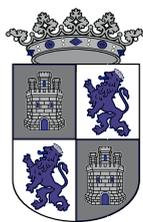
PREGUNTA

¿Tiene la Junta de Castilla y León alguna explicación plausible de este nuevo retraso en esta construcción fundamental para la ciudad de Zamora?

Valladolid, 28 de octubre de 2011.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000137-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a si está realizando alguna gestión en relación con la reducción de la actividad productiva de la factoría de LAUKI y, en consecuencia, con el mantenimiento de empleo en Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería, POC/000137, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a si está realizando alguna gestión en relación con la reducción de la actividad productiva de la factoría de LAUKI y, en consecuencia, con el mantenimiento de empleo en Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

La empresa LAUKI lleva más de 50 años instalada en Valladolid con una importante actividad en el sector lácteo, generando un importante número de puestos de trabajo. En la actualidad se integra en el grupo empresarial Lactalis.

Se trata de una planta con un importante nivel tecnológico, con niveles de productividad muy altos y con una calidad en su producción reconocida con diversos premios. Sorprendentemente, y a pesar de esas características, parece estar



produciéndose un desvío paulatino de la producción, tanto en cantidad como en productos concretos, a otras factorías del grupo, lo que lanza algunas señales de alarma en cuanto al mantenimiento de los niveles de actividad y empleo en la planta vallisoletana.

Teniendo en cuenta la importancia de la permanencia de esta empresa en nuestra Comunidad, así como la que afecta a la recogida de leche de ganaderos de Castilla y León como materia prima de su producción.

Se formula la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

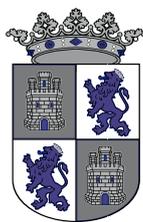
¿Está realizando alguna gestión la Junta de Castilla y León en relación con la reducción de la actividad productiva de la factoría de LAUKI, y en consecuencia el mantenimiento del empleo en Castilla y León?

Valladolid, 31 de octubre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Pedro Luis González Reglero y

Jorge Félix Alonso Díez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000129-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la aplicación del Real Decreto-ley 9/2011, de 19 de agosto, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000129, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la aplicación del Real Decreto-ley 9/2011, de 19 de agosto.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Todos estamos preocupados e incluso alarmados por la gran deuda de nuestro Sistema Regional de Salud (SRS) con diferentes proveedores que se aproxima a los 1.000 M€, por lo que todos debemos aportar los esfuerzos y medidas necesarias para detener su crecimiento y reducir drásticamente su volumen.

El Gasto Farmacéutico (GF) supone una parte importantísima del Gasto Sanitario (GS) y según múltiples estudios es susceptible de mejoras significativas tanto cualitativa como cuantitativamente. En este sentido estarían todas aquellas medidas orientadas



al empleo de las Especialidades Farmacéuticas Equivalentes (EFG) de acuerdo con el reciente Real Decreto-ley 9/2011, de 19 de agosto, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud.

La duplicidad innecesaria de pruebas diagnósticas y terapéuticas en nuestro SRS supone otra partida importante del GS y tiene como origen la falta de coordinación entre los niveles de atención Primaria y Especializada.

Una mayor racionalidad y eficiencia del GS evitaría las tentaciones de recortes en otras áreas del GS que provocarían una pérdida de calidad en la atención sanitaria.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Tomar las medidas necesarias para aplicar urgentemente el espíritu y la letra del Real Decreto-ley 9/2011, de 19 de agosto, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud.

2.º- Tomar las medidas necesarias para la implantación de la receta electrónica cuyo diseño ha de impedir la duplicidad de recetas y de pruebas diagnósticas.

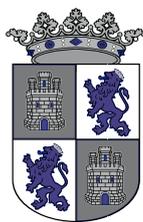
3.º- Modificar los sistemas informáticos de Medora en Atención Primaria y de Jimena en Atención Secundaria o Especializada para permitir la interconexión permanente entre los sanitarios de ambos niveles.

4.º- Potenciar la práctica clínica protocolizada tanto en el nivel Primario como en el Especializado impidiendo la variabilidad injustificada que incrementa los costes y los riesgos para el paciente”.

Valladolid, 19 de octubre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000130-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a publicidad de las listas de espera de atención especializada, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000130, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a publicidad de las listas de espera de atención especializada.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León atribuye en su artículo 74 las competencias en materia sanitaria de forma exclusiva a la Comunidad Autónoma. Esto incluye todo lo referente a la planificación, organización, funcionamiento, administración y gestión de los recursos sanitarios públicos y la coordinación de la sanidad privada con el sistema sanitario público.

Una de las principales debilidades de la Sanidad en Castilla y León es la situación de las listas de espera y la gran diferencia que existe, en este parámetro, entre los 14 hospitales públicos de nuestra Comunidad. Si bien es cierto que las listas de espera son un problema de todos los sistemas de salud públicos y que, además, tengan el carácter de universal, como es el caso del Sistema Nacional de Salud, no es menos cierto que la forma en que se gestionen los recursos puede contribuir a su reducción o a su aumento.



Los mecanismos que garanticen la transparencia se hacen también absolutamente necesarios para garantizar el acceso a los servicios sanitarios en igualdad de condiciones.

La Junta de Castilla y León elabora el Decreto 68/2008 de 4 de septiembre por el que se crea el registro de pacientes en lista de espera de atención especializada y se regulan las garantías de espera máxima en intervenciones quirúrgicas en el Sistema de Salud de Castilla y León. Un Decreto que puede ser mejorado para fortalecer los derechos de la ciudadanía.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Hacer públicos con carácter trimestral, en el portal de Sanidad de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León y a través de cuantos medios y cuantos soportes a mayores la Consejería considere oportunos, los datos referentes a los hospitales o complejos hospitalarios públicos de Castilla y León, sobre listas de espera de atención especializada para los pacientes pendientes de consulta externa y de pruebas diagnósticas o terapéuticas.

- Tomar las medidas necesarias para garantizar la erradicación, en todos los hospitales públicos de Castilla y León, de la práctica del bloqueo en las listas de espera quirúrgicas, de consultas externas y de pruebas diagnósticas.

- Tomar las medidas necesarias para asegurar una citación de consulta externa, de prueba diagnóstica o terapéutica y para asegurar la fecha de una intervención quirúrgica en un plazo no superior a las 48 horas desde que el profesional acreditado solicita las primeras o haya prescrito la necesidad de un tratamiento que requiera la utilización de un quirófano, con independencia del tiempo que pueda transcurrir desde la citación o programación de intervención hasta su realización.

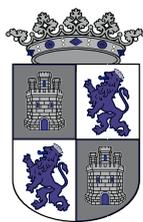
- Modificar el Decreto 68/2008 de 4 de septiembre por el que se crea el Registro de pacientes en lista de espera de atención especializada y se regulan las garantías de espera máxima en intervenciones quirúrgicas en el Sistema de Salud de Castilla y León, para establecer como plazo máximo de espera de las intervenciones quirúrgicas programadas noventa días naturales, con la excepción de la cirugía oncológica y de la cirugía cardíaca no valvular, que tendrán un plazo de espera máxima de siete días naturales.

- Modificar el Decreto 68/2008 de 4 de septiembre por el que se crea el Registro de pacientes en lista de espera de atención especializada y se regulan las garantías de espera máxima en intervenciones quirúrgicas en el Sistema de Salud de Castilla y León, para que se regulen también plazos máximos de espera en consultas externas y pruebas diagnósticas o terapéuticas y se establezca un sistema de garantías para el paciente en caso de incumplimiento, por parte de la administración, de los plazos establecidos.

Valladolid, 28 de octubre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000131-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a la ejecución del procedimiento que corresponda para la continuación de la ejecución de las obras de la Avda. de Valdés en Ponferrada, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000131, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a la ejecución del procedimiento que corresponda para la continuación de la ejecución de las obras de la Avda. de Valdés en Ponferrada.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

El procedimiento de PROVILSA 5-LE-10/005 de ejecución de obras de remodelación de la Avenida Valdés en Ponferrada estableció como presupuesto de licitación 1.599.431,19 €. La intervención afectará a 440 metros lineales de calle entre la avenida de Compostilla y las inmediaciones del Museo del Ferrocarril, afectando a las manzanas integradas por las calles Lago la Baña, Gómez Núñez, Alcón, Isaac Peral,



Doctor Fleming, Camino de Santiago y San Cristóbal. Se establece un plazo de ejecución de la obra de 6 meses a partir del comienzo de la misma. El 20 de mayo de 2011 es la fecha de adjudicación de la obra a la empresa adjudicataria, que resultó ser VOLCONSA por un importe de 1.116.083,08 €, es decir con una baja del 30,2 %.

El 18 de julio de 2011 el Alcalde de Ponferrada anunciaba en los medios de comunicación el inicio de las obras para el lunes 22 de julio. Esta actuación es una reivindicación histórica de la sociedad de Ponferrada que durante años se ha visto reflejada en los presupuestos del ayuntamiento sin que se haya llevado a cabo. La actuación contempla la mejora de todas las infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y la construcción de un carril bici, y como el propio Alcalde ha reconocido mejorará las condiciones del comercio de la zona para servir de apoyo a un sector económico importante y que lo está pasando mal, sufriendo la crisis de una manera extraordinaria.

El 5 de octubre de 2011 con las obras ya comenzadas, VOLCONSA presenta un ERE que deja sin empleo a 150 operarios, y que paraliza la obra en cuestión. En la actualidad una de las arterias principales de la ciudad lleva cortada más de 15 días. Esta situación genera en los alrededores importantes perjuicios en la circulación de tráfico y, lo que es peor, graves perjuicios en el comercio y la actividad económica de la zona.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar las gestiones necesarias para que con la mayor urgencia se inicie la ejecución del procedimiento que corresponda y que permita continuar con la ejecución de las obras comenzadas en la Avda. de Valdés en la ciudad de Ponferrada.

2.- Garantizar la ejecución de las obras de la mencionada avenida dentro del plazo previsto en la licitación inicial que era de 6 meses a partir de la fecha de comienzo de las obras, es decir, del 22 de julio de 2011”.

Valladolid, 18 de octubre de 2011.

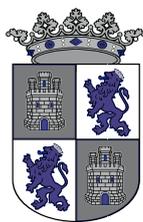
Los Procuradores

Fdo.: Javier Campos de la Fuente y

María Ángela Marqués Sánchez

El Portavoz

Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000132-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a la firma del convenio correspondiente para la puesta en marcha de la iniciativa "Tren Turístico de Ponferrada a Villablino", para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000132, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a la firma del convenio correspondiente para la puesta en marcha de la iniciativa "Tren Turístico de Ponferrada a Villablino".

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

Uno de los principales recursos económicos que contempla el gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León es el relativo al turismo. Así lo recoge el Diario de Sesiones de 31 de agosto de 2011 en el que la Sra. Consejera, Alicia García



Rodríguez, donde en una parte de su intervención indica: “Respecto al turismo, en Castilla y León tiene una aportación al PIB regional del 10,2 % de acuerdo con los datos de dos mil ocho, en proporción similar a la del conjunto de España, y en términos de valor añadido bruto muy superior a otros sectores de la Comunidad, como el de la construcción y el primario”. En la misma intervención la propia Consejera abundaba en la relevancia de su área así: “Esta visión sobre la cultura, el turismo y el deporte, que subraya el enorme potencial de estos sectores como dinamizadores sociales y económicos, sirve de principio inspirador de nuevos programas y estrategias sobre unos recursos que son a la vez nuestros valores esenciales de identidad”.

Finalmente también hacía alusión a diversos enfoques de la política de su Consejería de la siguiente forma: “Como principales novedades en relación a la especialización de producto turístico como factor de desarrollo territorial, quiero destacar lo siguiente: elaboración de producto específico y paquetes integrados preparados en función de las características turísticas particulares de cada provincia; especial atención al desarrollo de nuevos productos vinculados al turismo de salud, al turismo industrial, al turismo ornitológico, al turismo micológico o al turismo religioso, como nuevas formas de atracción de la demanda”.

Existe un proyecto denominado “Tren Turístico Ponferrada a Villablino” (“PONFEBLINO”) que encarna a la perfección el espíritu de las palabras que la Ilma. Consejera en su discurso nos dirigía. Este proyecto ha sido durante años una ensoñación de todos los bercianos y bercianas.

A principios del año 2011 el Presidente de FEVE, Ángel Villalba, realizaba un anuncio que hacía que la ensoñación pudiera transformarse en realidad. Esta entidad se comprometía a hacerse cargo de la explotación de la infraestructura viaria. El compromiso se anunciaba tras valorar un estudio de viabilidad que en principio confirmaba la rentabilidad de la iniciativa. Además en el mismo anuncio se proclamaba que de proceder con la necesaria diligencia y voluntad por parte de ambas administraciones, el tren podría estar en funcionamiento en el primer semestre de 2012.

Se establece que antes de la firma del convenio que pudiera poner en marcha la iniciativa, la Junta de Castilla y León tendría que valorar el coste de la recuperación de la infraestructura viaria. Las últimas noticias que se tienen de este trámite datan del mes de septiembre de 2011 con unas declaraciones del todo improvisadas e inexactas del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en la provincia de León, Eduardo Fernández, en una emisora de radio de Ponferrada, en las que cuestiona la viabilidad del proyecto.

En el caso que nos ocupa, entendemos adecuada la declaración de intenciones de la Junta de Castilla y León de promover la cultura y el turismo en lo relacionado con el turismo industrial, teniendo una ocasión inmejorable para demostrarlo con la firma del convenio pendiente entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y FEVE para que se pueda llevar a cabo un proyecto tan importante para las comarcas del Bierzo y Laciana, que además de mantener el patrimonio industrial minero de las mencionadas comarcas serviría como revulsivo económico con repercusión directa en el fomento del empleo.



Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar, en un plazo no superior a tres meses, la firma del convenio entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y FEVE para que se pueda comenzar a desarrollar la iniciativa “Tren Turístico de Ponferrada a Villablino”.

2.- Proceder a la ejecución, en un plazo de 12 meses, de la restauración de los apeaderos y las estaciones de tren ubicadas a lo largo de la línea del futuro tren turístico PONFEBLINO, de acuerdo con los ayuntamientos donde se hallan dichas instalaciones.

3.- Puesta en marcha final de la iniciativa en un plazo no superior a 15 meses”.

Valladolid, 18 de octubre de 2011.

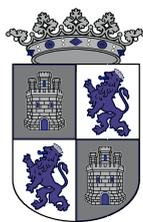
Los Procuradores

Fdo.: Javier Campos de la Fuente y

María Ángela Marqués Sánchez

El Portavoz

Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000133-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a tomar medidas para la implantación de empresas y la creación de empleo estable especialmente en las zonas más castigadas de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000133, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a tomar medidas para la implantación de empresas y la creación de empleo estable especialmente en las zonas más castigadas de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su Capítulo IV referido a Principios Rectores de las Políticas Públicas de Castilla y León, Artículo 16, hace alusión a que los Poderes Públicos de Castilla y León en el ejercicio de sus competencias deben promover y adoptar las medidas necesarias para garantizar la plena eficacia de varios objetivos,



entre ellos, “El crecimiento económico sostenible, orientado a la cohesión social y territorial y a la potenciación y aprovechamiento pleno de recursos de la Comunidad para mejorar la calidad de vida de los castellanos y leoneses”, también incide en los mismos términos referidos a “La creación de empleo estable y de calidad”.

El Decreto 72/2007, de 12 de julio de 2007, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Empleo, establece en su título 1 que “Compete a la Consejería de Economía y Empleo, bajo la superior dirección del Consejero, promover, proyectar, dirigir, coordinar, ejecutar e inspeccionar en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León”, de entre otros, los siguientes aspectos:

- 1.- La política económica general, la programación y la orientación de la actividad económica.
- 2.- La política industrial, energética y minera.
- 3.- La ejecución de las competencias en materia de propiedad industrial.

Por otra parte la Viceconsejería de Política Económica, Empresa y Empleo, bajo la superior dirección del Consejero de Economía y Empleo, desarrollará las funciones establecidas en el Art. 38 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, así como las descritas en el artículo 3 del Decreto 3/2011, de 30 de junio, del Presidente de la Junta Castilla y León, por el que se crean y regulan las Viceconsejerías, indicando en uno de sus párrafos “En el ejercicio de las funciones anteriores, atenderá específicamente a la gestión, ejecución, control y evaluación económica de los programas regionales en materia de desarrollo económico; la planificación y seguimiento de la actividad económica de la Comunidad; la realización de planes y programas económicos sectoriales y territoriales, en colaboración con las Consejerías y entidades afectadas; la elaboración de las líneas generales de actuación económica del sector público regional, en coordinación con la actividad presupuestaria anual; el fomento de la participación del sector financiero regional en el sistema productivo de la Comunidad; la elaboración, promoción y difusión de estudios e investigaciones sobre la realidad socioeconómica regional y la gestión de las competencias en materia de promoción económica”.

En la provincia de León y más concretamente en la Comarca del Bierzo, en los últimos años se ha producido una disminución de la actividad empresarial e industrial alarmante, que ha propiciado que empresas estandarte de la provincia y comarca hayan tenido que acudir a EREs con el consiguiente perjuicio para los ciudadanos. Entre las empresas más destacadas se puede citar a LM Wind Power, Aceros Roldán, Grupo Alonso, Martínez Núñez, Friger, Begar, Elmar, Teleno, Coiper 2000, Comonor, Antibióticos, etc.

La consecuencia directa del cierre de las empresas se traduce en un aumento, contado por miles, del número de parados, que en León en el 2011 está en torno a 36.000 de los cuales 12.400 son del Bierzo.

Sobre la base de las anteriores consideraciones se pone de relevancia la necesidad de planificar las políticas relativas a la economía y empleo teniendo en cuenta el equilibrio territorial y las necesidades de las distintas zonas de nuestra extensa Comunidad y, en especial, las de aquellas como es el caso de la comarca de El Bierzo que están sufriendo un cese de actividad industrial sin precedentes y de una gravedad extrema para su sociedad.



Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Tomar medidas para facilitar la implantación de empresas y la creación de empleo estable y de calidad en zonas especialmente castigadas por el desempleo de Castilla y León.

2.- Elaborar, en un plazo no superior a 3 meses, un informe por parte de la Viceconsejería de Política Económica, Empresa y Empleo en el que se reflejen las causas de destrucción de empleo y empresas en la Comarca del Bierzo, se emita un diagnóstico que evalúe el estado empresarial e industrial de la comarca y establezca medidas concretas de actuación para la generación de empleo en El Bierzo.

3.- Confeccionar un plan de industrialización del Bierzo que contemple actuaciones a corto, medio y largo plazo y que incluya al menos las siguientes actuaciones:

- **Impulsar la captación de nuevas empresas.**
- **Facilitar la comercialización internacional de las empresas instaladas en El Bierzo con especial atención a la penetración en mercados de países emergentes.**
- **Fortalecer el tejido de PYMES.**
- **Implantación de ciclos formativos de grado medio y superior con alto índice de inserción laboral y otros que permitan el cambio de modelo productivo facilitando la creación de empleos de calidad en el marco de los nuevos yacimientos de empleo.**

4.- Realizar todos los trámites necesarios que permitan la delegación en el Consejo Comarcal del Bierzo de las competencias atribuidas a la Comisión Territorial de Prevención Ambiental en materia de calificación e informe, respecto a las actividades sujetas a licencia ambiental que se quieran desarrollar en cualquiera de los polígonos industriales de la comarca del Bierzo garantizando con recursos técnicos y humanos la eficiencia de dicha delegación.

5.- Implicarse de forma directa en evitar la deslocalización de empresas en la comarca del Bierzo, una vez transcurrido el tiempo límite de permanencia que establezcan las convocatorias de ayudas percibidas por las administraciones públicas”.

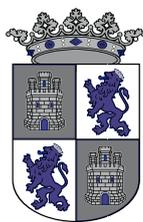
Valladolid, 18 de octubre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Javier Campos de la Fuente y
María Ángela Marqués Sánchez

El Portavoz

Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000134-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D.ª María Fernanda Blanco Linares, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a promocionar el turismo termal, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000134, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D.ª María Fernanda Blanco Linares, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a promocionar el turismo termal.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Francisco Javier Muñoz Expósito, María Fernanda Blanco Linares, Ángela Marqués Sánchez y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

Desde la antigüedad, las aguas minero-medicinales han sido aprovechadas por los seres humanos para diversos tratamientos en relación con la salud: piel,



vías respiratorias, articulaciones, belleza, etc. Actualmente, los balnearios son un lugar idóneo donde se busca mejorar no solo la salud física, sino también el estrés y los problemas derivados de una vida activa y ajetreada. La oferta de los balnearios se ha complementado en los últimos años con diferentes tipos de actividades turísticas y de ocio, agrupando de esta manera a gente de diferentes edades. Se ha ido así configurando lo que se conoce como turismo termal.

En la Comunidad de Castilla y León existen un total de diez balnearios: tres en Salamanca (Retortillo, Baños de Ledesma y Babilafuente); dos en Valladolid (Olmedo y Balneario Palacio de las Salinas de Medina del Campo); dos en Burgos (Valdelateja y Corconte-Virtus); uno en León (Caldas de Luna); uno en El Burgo de Osma (Soria) y otro en Zamora (Almeida de Sayago). Estos complejos vienen actuando, además, como focos de desarrollo comarcal sostenible, puesto que se han constituido en referente turístico en lugares en proceso de despoblación, caso de los balnearios de Retortillo, Baños de Ledesma, Almeida, Valdelateja y Corconte.

En conjunto, estos complejos cuentan con más de 1.500 plazas hoteleras, con una pernoctación media de 2,43 noches, el doble de la media autonómica en hoteles. La facturación de los establecimientos superan los 25 millones de euros al año. Las pernoctaciones al año en estos establecimientos superan las 300.000.

El sector del turismo termal cuenta con más de un centenar de establecimientos de baños y balnearios históricos en España. Comunidades como Galicia o Extremadura vienen apostando fuerte por el sector, con ayudas para inversiones o reformas y acciones especiales de promoción en ferias nacionales e internacionales o en publicidad en diferentes medios. El termalismo en Galicia acogió en 2010 a 110.000 usuarios que generaron unos ingresos superiores a los 60 millones de euros, todo eso con un nivel de ocupación superior al 85 por ciento en los distintos establecimientos balnearios. Es en Galicia donde se celebra la única feria internacional de turismo termal que se desarrolla en España. En el seno de la última Feria Termatalia 2011, celebrada en Orense,

Es la comunidad gallega la que lidera el turismo termal en España con 20 balnearios en activo en 2011 y un total de 2.000 plazas de hoteles en balnearios en categoría de cuatro y cinco estrellas. Además, esa Comunidad cuenta con un balneario por 130.000 habitantes, mientras que la media española en 2010 era de un balneario por 412.000 habitantes. En Castilla y León la media es de un balneario por cada 255.951 habitantes.

Es pues el turismo termal una modalidad cada vez más demandada y que cuenta con una gran proyección, por lo que se requiere una apuesta decidida por parte de las administraciones públicas. Castilla y León, con un resurgimiento a partir de la década de los ochenta del pasado siglo, cuenta con una infraestructura termal que ha sabido adaptarse a los tiempos, donde se han llevado a cabo sustanciales mejoras de las infraestructuras hoteleras, actualmente en expansión.



Por ello, se realiza la siguiente Propuesta de Resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Dar a conocer Castilla y León como destino y oferta turística de salud termal.**
- 2. Incluir el turismo termal dentro de las campañas de promoción generales y específicas de la Comunidad.**

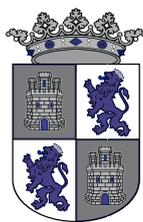
Valladolid, 19 de octubre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Francisco Javier Muñoz Expósito,
María Fernanda Blanco Linares,
María Ángela Marqués Sánchez y
Juan Luis Cepa Álvarez

El Portavoz

Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000135-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la financiación del 25 % de la rehabilitación del Torreón de la Muela en Ágreda a través del 1 % cultural, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000135, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la financiación del 25 % de la rehabilitación del Torreón de la Muela en Ágreda a través del 1 % cultural.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La villa de Ágreda cuenta con expresiones culturales que reflejan la presencia a lo largo de los años de cristianos, árabes y judíos, por lo que es conocida como la Villa de las Tres Culturas.

El Torreón de la Muela es, junto con el muro adyacente, uno de los elementos más valiosos de la arquitectura islámica de Ágreda. Formaba parte del Castillo de la Muela o Castillo de la Mota y fue construido en la primera mitad del siglo IX.



Su origen fue una edificación en unas peñas, junto al Castillo de la Mota, un castro a manera de alcázar fuerte construido por el caudillo Castejón que “apremió a los moros de tal manera, que se entregaron con el dicho castillo”. Este sumario es del año 1460.

Sobre esta escueta relación, sin gran fundamento, se explica el origen de ambos castillos. El de época árabe mantiene restos de su potente muralla.

La cerca califal ocupaba solamente el cerro sudeste, en cuya cima se eleva el Castillo de la Mota, con su imponente torre en la que se advierten reconstrucciones de los siglos XIV y XV.

En la muralla árabe se encuentra la puerta califal que sirvió de apoyo al testero de la ermita de la Virgen del Barrio.

La portada queda encajada en la muralla y su arco de herradura, de tradición hispana, prolonga la curvatura hasta la imposta de nacela escotada en el asiento.

Ágreda destinará el Torreón de la Muela, construcción defensiva del siglo X, a centro de interpretación de la historia de esta localidad soriana, tras rubricar el convenio con el Ministerio de Fomento para recuperar este edificio perteneciente al patrimonio histórico-artístico.

Para la recuperación de este torreón, se invertirán 700.000 euros, de los que 547.841 aportará el Gobierno de España a través del 1 % cultural. El Ayuntamiento de Ágreda aprobará en breve las bases para licitar las obras de restauración del torreón, con el objetivo de adjudicarlas de inmediato para que la obra esté terminada antes de agosto de 2012.

Además, una vez restaurado el torreón, se destinará a centro de interpretación de la historia de la conocida como Villa de las Tres Culturas, un uso que compatibilizará con la impartición de clases.

Por otra parte el artículo 71 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, contempla: “En el presupuesto de licitación de cada obra pública, financiada total o parcialmente por la Comunidad Autónoma, se incluirá una partida equivalente al menos al 1 % de los fondos aportados por la Comunidad Autónoma con destino a financiar acciones de tutela del Patrimonio Cultural de Castilla y León, preferentemente en la propia obra o en su inmediato entorno”.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la financiación del 25 % de la rehabilitación del Torreón de la Muela en Ágreda a través del 1 % cultural.

Valladolid, 21 de octubre de 2011.

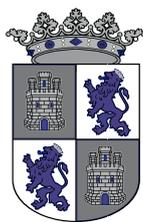
Los Procuradores

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y

Esther Pérez Pérez

El Portavoz

Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000136-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para la dotación de una ayuda económica a la industria deshidratadora de forrajes de la Comunidad como política de apoyo al mantenimiento del cultivo, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000136, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para la dotación de una ayuda económica a la industria deshidratadora de forrajes de la Comunidad como política de apoyo al mantenimiento del cultivo. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Julio López Díaz y M.ª Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura:

ANTECEDENTES

La importancia económica y social del cultivo de forrajes en Castilla y León se ha incrementado significativamente con la reducción del cultivo de la remolacha. Hoy Castilla y León, con el 32,9 % de la superficie total destinada a estos cultivos, es líder nacional



en el cultivo de forrajes. Dentro de la Comunidad, la provincia de Palencia es la primera en superficie destinada a estos cultivos, con un 34,6 % del total de la Comunidad y un 11,4 % de la superficie nacional. Cifras que adquieren mayor significado considerando que España ha sido en 2010 el primer país europeo productor de alfalfa y el segundo exportador mundial por detrás de Estados Unidos.

También es importante el desarrollo de la industria deshidratadora de forrajes en Castilla y León y creciente el nivel de empleo que genera, tanto estable como de campaña.

La PAC ha sido la clave fundamental para el desarrollo del sector y el crecimiento de esta industria en los últimos 20 años, con un precio atractivo para el agricultor, rentabilidad para la industria y precios razonables para el ganadero.

Desde la campaña 2006/2007, en la que se desacopló el 50 % de la ayuda, la industria cobra 33 euros por tonelada transformada y vendida.

No obstante, desde el 1 de abril del próximo año la ayuda la percibirá el agricultor como desacoplada a través del pago único, teniendo en cuenta las producciones de dos campañas precedentes, por lo que se corre el riesgo de desincentivar el cultivo, incrementar los precios a los ganaderos y poner en peligro la actividad y el empleo de las industrias deshidratadoras, que están en pleno desarrollo, con un mercado internacional creciente.

Por ello se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para dotar de una ayuda económica a la industria deshidratadora de forrajes de Castilla y León a partir del 1 de abril de 2012, como política de apoyo al mantenimiento del cultivo, al control de precios para los ganaderos y al mantenimiento de la actividad económica y empleo en el sector.”

Valladolid, 20 de octubre de 2011.

Los Procuradores

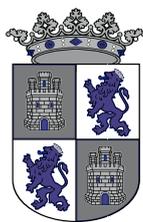
Fdo.: Francisco Ramos Antón,

Julio López Díaz y

María Sirina Martín Cabria

El Portavoz

Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000137-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a ejecución de las obras de remodelación del acceso este a Ponferrada, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000137, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a ejecución de las obras de remodelación del acceso este a Ponferrada.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

El procedimiento de PROVILSA n.º M21 de ejecución de obras de remodelación del acceso este a Ponferrada (Avenida de Astorga-Avenida Montearenas) estableció como presupuesto de licitación 4.731.682,97 € (IVA 16 % incluido). El 19 de julio de 2010 es la fecha de adjudicación de la obra a la empresa adjudicataria, que resultó ser RAYET CONSTRUCCIONES, S. A., por un importe de 2.637.684,25 € (IVA 18 % incluido), es decir con una baja situada sobre el 45 %.



El 2 de enero de 2010 el Alcalde de Ponferrada y el Consejero Antonio Silván anunciaban en los medios de comunicación el inicio inminente de la obra. Esta actuación es una reivindicación histórica de la sociedad de Ponferrada ya que es una de las principales vías de entrada y salida de la ciudad utilizada por miles de personas al día. La actuación contempla la mejora de todas las infraestructuras de abastecimiento, saneamiento, y como es lógico mejorará las condiciones del comercio de la zona para servir de apoyo a un sector económico importante que lo está pasando mal, sufriendo la crisis de una manera extraordinaria.

A inicio del verano del 2011 con las obras ya comenzadas, la empresa concesionaria abandona la ejecución de la misma y el 9 de septiembre de 2011 el Consejero Antonio Silván anuncia la rescisión del contrato con RAYET CONSTRUCCIONES, S. A., e indicaba que se está tratando de solucionar el problema. Esta situación genera en las zonas industriales de los alrededores importantes molestias en lo referente a la circulación de tráfico y lo que es peor, graves perjuicios en el comercio y la actividad económica.

Considerando lo expuesto anteriormente es por lo que se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar las gestiones necesarias para que con la mayor urgencia se inicie la ejecución del procedimiento que corresponda y que permita continuar con la ejecución de las obras comenzadas en la Avda. de Astorga en la ciudad de Ponferrada.

2.- Garantizar la ejecución de las obras de la mencionada avenida dentro del plazo previsto en las nuevas condiciones de ejecución que se planteen”.

Valladolid, 18 de octubre de 2011.

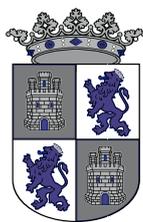
Los Procuradores

Fdo.: Javier Campos de la Fuente y

María Ángela Marqués Sánchez

El Portavoz

Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000138-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a reanudación de las obras en la zona de Fabero, Lillo y Bárcena de la Abadía, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000138, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a reanudación de las obras en la zona de Fabero, Lillo y Bárcena de la Abadía.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Miguel Ángel Fernández Cardo, Ana da Silva García y Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

En marzo de 2002 comenzó la ejecución de las obras contempladas en el proyecto "21-LE-259. Fabero. Acceso a E.T.A.P. y depósito en Fabero, Lillo y Bárcena de la Abadía". Las mismas consistían básicamente en la apertura de la traza, con la



ejecución de dos galerías, ya que era prácticamente inaccesible y hacía muy peligrosa la reparación de las averías y la renovación de la conducción y captación.

Iniciadas las obras, se realizan distintos modificados del proyecto, que van retrasando la finalización de las obras, que llevan paralizadas desde finales de 2005.

Posteriormente la Junta de Castilla y León encarga la redacción de un nuevo proyecto que en el momento de registrar esta iniciativa parlamentaria se encuentra pendiente de contratación por parte de la administración autonómica.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la inmediata reanudación de las obras ‘21-LE-259. Fabero. Acceso a E.T.A.P. y depósito en Fabero, Lillo y Bárcena de la Abadía’ y su finalización en el plazo más breve posible”.

Valladolid, 24 de octubre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,

Javier Campos de la Fuente,

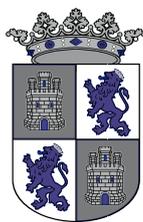
Miguel Ángel Fernández Cardo,

Ana María da Silva García y

Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

El Portavoz

Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000139-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la ampliación de personal y servicios del Centro de Salud de Fabero, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000139, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la ampliación de personal y servicios del Centro de Salud de Fabero.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Miguel Ángel Fernández Cardo, Ana da Silva García y Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La Constitución Española reconoce en su artículo 43.1 “el derecho a la protección de la salud” e indica en el punto 2 que “compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios”.



El Estatuto de Autonomía de Castilla y León atribuye en su artículo 74 las competencias en materia sanitaria de forma exclusiva a la Comunidad Autónoma. Esto incluye todo lo referente a la planificación, organización, funcionamiento, administración y gestión de los recursos sanitarios públicos.

La Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León, en el título III, capítulo II habla de la ordenación territorial, indicando que “el Sistema Público de Salud de Castilla y León se organiza territorialmente en Áreas de Salud, Zonas Básicas de Salud, Demarcaciones Sanitarias”. El artículo 15 define la Zona Básica de Salud como “el marco territorial y poblacional donde se desarrollan las actividades sanitarias de la Atención Primaria”.

En el Área de Salud del Bierzo se encuentra la Zona Básica de Salud de Fabero que atiende a la población de Candín, Fabero, Peranzanes y Vega de Espinareda con un total de 8.418 habitantes.

Estos términos municipales están a una distancia media de más de una hora del hospital de referencia que es el Hospital del Bierzo, en Ponferrada. Estos tiempos de trayecto, unidos a las características de una población de avanzada edad y con un alto índice de problemas de salud, inherentes a la vida y el trabajo en una cuenca minera, hacen imprescindible una buena dotación del Centro de Salud de Fabero, tanto en lo que respecta a las especialidades como a los recursos materiales y humanos.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Ampliar la dotación de personal y especialidades en el Centro de Salud de Fabero.

2.- Ampliar la plantilla del Servicio de Rehabilitación.

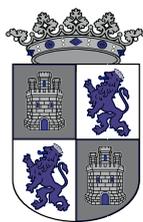
3.- Implantar el Servicio de Radiología.

4.- Implantar las especialidades de Oftalmología y Odontología.”

Valladolid, 24 de octubre de 2011.

Los Procuradores
Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,
Javier Campos de la Fuente
Miguel Ángel Fernández Cardo,
Ana María da Silva García y
Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

El Portavoz
Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000140-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un Parque Tecnológico y/o un Parque Científico en Palencia capital con el fin de evitar que la capital palentina quede excluida de la Red Vinculada de Ciencia y Tecnología, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000140, presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un Parque Tecnológico y/o un Parque Científico en Palencia capital con el fin de evitar que la capital palentina quede excluida de la Red Vinculada de Ciencia y Tecnología. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz, Francisco Ramos Antón y M.ª Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

En su discurso de investidura, el Presidente de la Junta de Castilla y León expuso que promoverán en Castilla y León una "Red Vinculada de Ciencia y Tecnología" constituida por los Parques Tecnológicos y los Parques Científicos de las Universidades.



Y es que si un espacio económico quiere ser competitivo tiene que apostar por la innovación como motor del crecimiento económico, y ello sólo puede conseguirse si se dispone de las adecuadas infraestructuras científicas y tecnológicas.

En este contexto, la provincia de Palencia, y más en concreto su capital, no disponen ni de un Parque Tecnológico ni de un Parque Científico asociado a la Universidad, por lo que corre el riesgo de perder el tren del cambio del modelo productivo que se está generando en otros territorios del resto de España.

Por todo ello, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en la presente legislatura cree un Parque Tecnológico y/o un Parque Científico en Palencia capital, para evitar así que la capital palentina quede excluida de esta Red Vinculada de Ciencia y Tecnología”.

Valladolid, 25 de octubre de 2011.

Los Procuradores

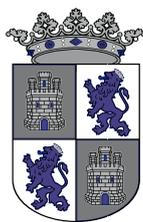
Fdo.: Julio López Díaz,

Francisco Ramos Antón y

María Sirina Martín Cabria

El Portavoz

Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000141-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar la ejecución de las obras de cubrición del canal de Cornatel, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000141, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar la ejecución de las obras de cubrición del canal de Cornatel.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Ángela Marqués Sánchez y Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

El procedimiento de PROVILSA n.º M22 se refiere a las obras de urbanización de las calles Obispo Osmundo y Cruz de Miranda (cubrición del canal de Cornatel) en el municipio de Ponferrada. En él se establece un presupuesto de licitación de 3.690.000 €



(IVA 16 % incluido). La obra fue adjudicada a la empresa RAYET CONSTRUCCIÓN, S. A., siendo la fecha de adjudicación el 19/07/2010 por un importe de 2.089.167 € (IVA 16 % incluido), incurriendo en una baja que ronda el 45 %.

A día de hoy, después de múltiples llamamientos por parte del Alcalde de Ponferrada a la empresa para que cumpla con los términos de la licitación, no se han comenzado las obras, además se añade el inconveniente de que la empresa adjudicataria ha entrado en un expediente de regulación de empleo que dificulta la operación. En un pronunciamiento reciente del Delegado de la Junta en León se ha indicado que este retraso de más de un año podría dar lugar a una nueva adjudicación con el consiguiente retraso.

Por lo expuesto se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar las gestiones necesarias para que con la mayor urgencia se inicie la ejecución del procedimiento que corresponda y que permita iniciar la ejecución de las obras de cubrición del canal de Cornatel en Ponferrada.

2.- Garantizar la ejecución de las obras de la cubrición del canal de Cornatel dentro del plazo previsto en las nuevas condiciones de ejecución que se planteen”.

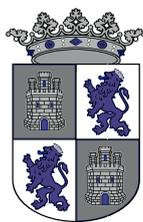
Valladolid, 18 de octubre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Javier Campos de la Fuente,
María Ángela Marqués Sánchez y
Ana María Muñoz de la Peña González

El Portavoz

Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000142-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.ª Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión de la iglesia parroquial de Fuente Urbel dentro del programa "Apertura de Monumentos", para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000142, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.ª Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión de la iglesia parroquial de Fuente Urbel dentro del programa "Apertura de Monumentos".

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre, Leonisa Ull Laíta y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Fuente Urbel es una pequeña localidad perteneciente al ayuntamiento de Basconillos del Tozo (Burgos). Se encuentra situada junto a la carretera N-627, que une Burgos con Aguilar de Campoo.



El historiador Fray Justo Pérez de Urbel cita una vía romana secundaria unía Rabé de las Calzadas con *Vellica*, en las proximidades de Aguilar de Campoo, a través de Fuente Urbel.

Hoy, su principal monumento es la iglesia parroquial de Santa María la Mayor. Se trata de un edificio fabricado en piedra de sillería. Es de una sola nave, dividida en dos tramos y rematada con un ábside románico semicircular, con un tramo, que se cubre con bóveda de horno y medio cañón apuntada. La nave se cubre con bóveda de crucería del siglo XVI. A los pies lleva añadida una torre de la misma centuria.

En el interior del ábside corre una arquería ciega, abriéndose al exterior ventanas con arcos de medio punto, que permiten la iluminación del presbiterio. Su importancia radica en su riqueza decorativa, tanto en capiteles como en las arcadas, que responde a un programa iconográfico que lleva representaciones escultóricas, con diversas escenas, entre ellas la del pecado original. Destaca también la decoración de los canecillos. Hay también una pila bautismal, datada en el siglo XII.

El programa "Apertura de Monumentos", promovido por la Junta de Castilla y León, en colaboración con las Diócesis de la Comunidad y los Patronatos Provinciales de Turismo, pretende tener abiertos para los visitantes un conjunto de bienes patrimoniales en diversas rutas a lo largo de la Comunidad. Dicho programa se centra en los periodos vacacionales de Semana Santa y verano. Entre el 16 de julio y el 18 de septiembre se ofrecieron al visitante 515 monumentos de martes a domingo, en horario de 11:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas.

Entre las 14 rutas propuestas este verano estaba la del Románico Norte, centrada en las provincias de Palencia y Burgos.

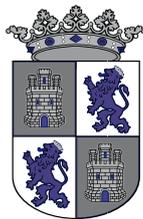
Considerando que la iglesia parroquial de Fuente Urbel reúne una interesante muestra arquitectónica y escultórica del arte románico, se realiza la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a contemplar la inclusión de la iglesia parroquial de Fuente Urbel (Basconcillos del Tozo, Burgos) dentro del programa "Apertura de Monumentos".

Valladolid, 27 de octubre de 2011.

Los Procuradores
Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
María Fernanda Blanco Linares,
Julián Simón de la Torre,
Leonisa Ull Laíta y
David Jurado Pajares

El Portavoz
Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000143-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a transporte escolar en los centros docentes públicos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000143, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a transporte escolar en los centros docentes públicos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Jorge Félix Alonso Díez y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La Orden EDU/926/2004, de 9 de junio, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, indica, en su artículo 2 que regula los beneficiarios del servicio, que "tendrán derecho al servicio de transporte escolar en cualquiera de sus modalidades los alumnos de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Educación Especial,



escolarizados en un centro público de titularidad de la Comunidad Autónoma, cuyo domicilio se encuentre en un municipio diferente del centro de escolarización que le corresponda”. Incluye en el apartado b) que “los alumnos escolarizados en un centro de educación especial ubicado en la misma localidad del domicilio familiar, cuando las necesidades derivadas de su discapacidad dificulten su desplazamiento al centro”.

La Orden citada en el párrafo anterior regula también la figura del acompañante, indicando los casos en los que será obligatorio y en los que no. Así resulta que no se considera obligatoria la figura del acompañante para las rutas de transporte de Secundaria Obligatoria, ni en Primaria e Infantil si el transporte se realiza en vehículo de 7 plazas o menos.

En cuanto a normativa pues, hay aspectos que pueden y deben ser mejorados y en cuanto a planteamientos de ordenación y gestión del transporte escolar en Castilla y León hay noticias relacionadas con el abandono de la exclusividad del servicio en cuanto al transporte sólo de alumnos, para compartirlo con usuarios de líneas regulares, argumentando mayor eficiencia.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Considerar incompatible, en cuanto al uso compartido de vehículo, al transporte escolar con otro tipo de transporte ya sea de viajeros o de mercancías.

2.º- Modificar la Orden EDU/926/2004, de 9 de junio, por la que se regula el servicio de transporte escolar en centros públicos, para que:

- * Se amplíe el perfil del alumnado beneficiario, incluyendo en el mismo al alumnado cuyo domicilio se encuentre en una entidad local diferente a la del centro de escolarización.**
- * Se amplíe la obligatoriedad de la figura del acompañante a todas las rutas de transporte escolar, de Secundaria Obligatoria, de Infantil y de Primaria, con independencia del número de alumnos adscritos a cada ruta o a cada vehículo”.**

Valladolid, 27 de octubre de 2011.

Los Procuradores
Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,
Javier Campos de la Fuente,
Jorge Félix Alonso Díez y
Fernando Pablos Romo

El Portavoz
Óscar López Águeda

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes